

### Acta de directorio

A los 08 días del mes de septiembre de 2021, en la Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, en la sede social de EBUCAR S.A., sita en en calle 9 de Julio 1455, de la Ciudad de Mendoza, Prov. de Mendoza, siendo las 10:00 horas, se reúnen los integrantes del órgano directivo Sres. Gonzalo Gallego, Javier Lledo y Pablo Lledo, con la presencia del Sindico Titular Cdor. Miguel Rojo. Preside las deliberaciones el primero de los mencionados quien expresa que existe quórum para deliberar, por lo que declara iniciada la sesión. Seguidamente invita a iniciar el tratamiento del Orden del Día respectivo que fuera puesto en conocimiento de los Sres. Directores en oportunidad de entregárseles la convocatoria pertinente. En tal propósito procede a someter a consideración del único punto del Orden del Día que textualmente dice: **Aprobación de los estados contables especiales por el periodo intermedio comprendido entre el 01 de Enero de 2021 y el 30 de Junio de 2021.** Al respecto toma la palabra el Sr. Gonzalo Gallego y expone que de conformidad con lo establecido por la ley de Mercado de Capitales Nro. 26.831 y su decreto reglamentario Nro. 1023, la Comisión Nacional de Valores dictó la Resolución General 622/13 por la cual dispone la vigencia del nuevo texto Ordenado de NORMAS 2013, la cual prevé un nuevo régimen Informativo aplicable a las sociedades emisoras dentro del régimen PyMEs. Es por ello, que de conformidad con lo establecido en Título IV "Régimen Informativo Periódico", Capítulo I "Régimen Informativo", Sección II "Pequeñas y Medianas Empresas", artículo 11, inc b), se han confeccionado los estados contables especiales mencionados que incluyen el estado de movimiento de fondos y un estado de situación patrimonial, que abarca el periodo comprendido entre el 01/01/2021 al 30/06/2021 de EBUCAR S.A, con las aclaraciones y explicaciones necesarias para una mejor interpretación por parte de los inversores, el informe del auditor externo y el informe del órgano de fiscalización. Por lo que se pone a disposición del Directorio la documentación indicada para su consideración. Luego de un intercambio de opiniones y deliberación, por unanimidad de los directores presentes se resuelve: **APROBAR** los estados contables especiales, que incluyen un estado de movimiento de fondos y un estado de situación patrimonial, que abarca el periodo comprendido entre el 01/01/2021 al 30/06/2021, debiendo comunicarse a la Comisión Nacional de Valores y Mercado Argentino de Valores en la forma y dentro de los plazos establecidos por la normativa vigente.

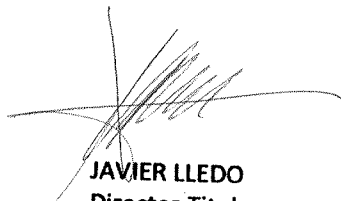
No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las 12 horas.



**GONZALO GALLEGO**  
Director Presidente



**PABLO LLEDO**  
Director Titular



**JAVIER LLEDO**  
Director Titular



**MIGUEL ROYO**  
Sindico